

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)" Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1.- Mediante escritura p'ublica otorgada ante el Notario 7°- de este Cantón, el 18 de Septiembre de 1.956 se constituyó la compañía anónima denominada "PREDIOS ETCETERA CONSTRUCCIONES.

Posteriormente mediante escritura publica otorgada ante el Notario 4°- de este Canton, el 17 de Enero de 1.956, la Compañía "PREDIOS ETCETERA CONSTRUCCIONES cambia su denominacion social por "PREDIOS Y COMERCIO C.A. (P.Y.C.C.A.)

En igual mforma mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1°- de Guayaquil, el 25 de septiembre de 1.967, la compañía "PREDIOS Y COMERCIO C.A. (P.Y.C.C.A.) cambia su denominación social por "PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)"

2.- Mediante escritura p'ublica otorgada ante el Notario 7° de este Cantón, el 31 de diciembre de 1.977, la mencionada compañía aumenta su capital social a la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social queda elevado a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES; y, reforma y codifica sus estatutos sociales-.

Es-ta escritura fue rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 12 de Junio de 1.978.

Esta escrituras fueron inscritas en el REgistro Mercantil de Guayaquil,

el

de fojas

a fojas

N°

y anotada bajo el N°-

del Repertorio.

3.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Henry Raad Antón, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

4.- El aumento de capital de la compañía, ha sido íntegramente suscrito y pagado en especie.

5.- Las principales reformas y codificación de estatutos son:

a.- DENOMINACION.- "PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)

b.- OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto, especialmente, dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, construcción, administración y uso de toda clase de bienes raíces urbanos y rurales; podrá también constituir toda clase de gravámenes, limitaciones de dominio, etcétera, sobre tales bienes; y, en general podrá realizar toda clase de actos y contratos civiles, permitidos por la leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto principal.

c.- PLAZO.- 50 años.

d.- DOMICILIO.- Guayaquil

e.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres series ordinarias y nominativas. Las de la serie "A" que son un mil acciones, tiene el valor nominal de Un mil sucres cada una y llevan numeración sucesiva de la cero cero uno al un mil inclusive; las de la serie "B" que son en número de cien tienen el valor nominal de diez mil sucres cada una, se encuentran liberadas y están numeradas sucesivamente de la un mil uno a la un mil cien inclusive y, las de la serie "C" que son en cantidad de ciento cuarenta acciones, tiene el valor nominal de veinte mil sucres cada una están íntegramente liberadas, con numeración sucesiva de la un mil ciento uno a la un mil doscientas cuarenta inclusive.

f.- El gobierno y la administración de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Gerente y el Comisario.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Presidente conjunta o separadamente con el Gerente.

6.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de la compañía anónima denominada "PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (PRECONSA)" y de la rectificación de la misma, fueron aprobadas mediante Resolución N° de Inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el de fojas a fojas N° y anotada bajo el N° del Repertorio.